

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL VILLA SONADOR

RNC-430056057

ACTA DE ENMIENDA A PLIEGO COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA USO INSTITUCIONAL REF NUM JDMVS-CCC-CP-2025-0001 ENMIENDA NUM. 001-2025

CONSIDERANDO: Que el artículo 107 del Reglamento de Aplicación 416-23 establece: "La institución contratante podrá realizar adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones mediante acto administrativo motivado, cuando sea necesario adicionar, modificar condiciones o especificaciones que no alteren sustancialmente los términos originales y objeto del contrato se mantenga inalterado";

CONSIDERANDO: Que el reglamento de aplicación 416-23, en su artículo 61, numeral 4 establece que serán obligatorias actuaciones del ciclo contable "las aclaraciones y respuestas a los oferentes, así como posibles adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones";

CONSIDERANDO: Que en fecha 11 de junio del año 2025, la Unidad Operativa de Compras comunicó a este comité la solicitud de la empresa AUTOZAMA SAS, de modificación a las especificaciones técnicas del proceso JDMVS-CCC-CP-2025-0001;

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de Comparación de precios JDMVS-CCC-CP-2025-0001, se encuentra dentro del plazo establecido para la emisión de Circulares, Enmiendas y/o adendas, por lo que resulta procedente la publicación de la presente enmienda;

CONSIDERANDO: Que en el numeral 3 del Pliego de Condiciones se establecieron las siguientes especificaciones técnicas:

	Descripción	Cantidad
Vehículo camioneta, con las siguientes condiciones:		
_	0 Km	
-	Color Plateado	
-	Año 2025 o superior	
-	Aire acondicionado doble zona	
-	Radio	
-	Asientos eléctricos en piel	
-	Garantía mínima de 3 años o 100,000 kilometros	
Moto	r.	
-	Diesel YD25, 2.5L, 4 cilindros	01
-	Potencia 188 HP - 3,750 RPM	
_	Turbina Geometría Variable	

F

A.S.A

5.7. E.G

Transmisión Automática de 7 velocidades

Dirección, Suspensión y Frenos:

- Suspensión delantera doble horquilla
- Suspensión trasera Multilink
- Barra estabilizadora delantera y trasera
- Sistema de frenado con antibloqueo (ABS)
- Distribución de frenado electrónico (EBD)
- Asistente de frenado (BA)
- Sistema de control dinámico vehicular (VDC)
- Asistente de arranque en pendientes (HSA)
- Control de descenso en pendientes (HDC)
- Asistente de estabilidad de remolque (TSA)
- Frenado inteligente de emergencia (FEB)

Seguridad y Protección:

- Sistema de anclaje ISOFIX
- 6 bolsas de aire (frontales, laterales y de cortina)
- Inmovilizador y alarma antirrobo
- Advertencia inteligente de colisión frontal (PFCW)
- Alerta de atención al conductor (DAA)
- Llave inteligente (I-Key)
- Alerta de punto ciego (BSW)
- Alerta de cambio de carril (LDW)
- Asistente de luz en carretera (HBA)



CONSIDERANDO: Que en el numeral 5 del Pliego de Condiciones se estableció que El lugar de entrega del bien a adquirir es la Junta Distrito Municipal Juma Bejucal.

VISTA: La solicitud recibida en fecha once (11) de junio del año dos mil veinticinco (2025), de la empresa interesada AUTOZAMA SAS, solicitando la flexibilización de las especificaciones técnicas del bien a adquirir;

VISTO: El numeral 2, del artículo 3 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones;

VISTO: El articulo 107, del Reglamento 416-23;

VISTO: el cronograma de actividades que establece el plazo para la emisión de adendas, enmiendas o circulares, vigente según el pliego.

VISTO: El pliego de condiciones del proceso Ref. Num. JDMVS-CCC-CP-2025-0001

El comité de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal Villa Sonador, considera necesario enmendar los numerales antes mencionados del pliego de condiciones, utilizando las facultades que le confiere la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones, y su Reglamento de Aplicación 416-23:

DECIDE

PRIMERO: Enmendar, como en efecto enmienda el numeral 3 correspondiente a Descripción del bien, del Pliego de Condiciones del proceso Ref. Núm. JDMVS-CCC-CP-2025-0001, mediante modificación con las siguientes especificaciones:

	Descripción	Cantidad
Vehícu	lo camioneta, con las siguientes condiciones:	
-	0 Km	
-	Color Plateado	ATT.
_	Año 2025 o superior	4
-	Aire acondicionado doble zona	
-	Radio	21
-	Asientos eléctricos en piel	
-	Garantía mínima de 3 años o 100,000 kilómetros	~
Motor		
-	Diésel 2.4L en adelante, 4 cilindros	01
_	Potencia 181 HP - 3,500 RPM en adelante	
-	Turbina Geometría Variable	
-	Transmisión Automática de 6 velocidades en adelante	
Direcc	ión, Suspensión y Frenos:	
-	Suspensión delantera doble horquilla	
-	Suspensión trasera	
-	Sistema de frenado con antibloqueo (ABS)	
-	Distribución de frenado electrónico (EBD)	
-	Asistente de frenado (BA)	
-	Asistente de arranque en pendientes (HSA)	
-	Control de descenso en pendientes (HDC)	
-	Asistente de estabilidad de remolque (TSA)	
Seguri	dad y Protección:	
-	6 bolsas de aire mínimo	
-	Inmovilizador y alarma antirrobo	
-	Advertencia inteligente de colisión frontal (PFCW), o sistema de	
	mitigación de impacto frontal (FCM)	
-	Llave inteligente (I-Key)	
-	Alerta de punto ciego (BSW) o equivalente.	
-	Alerta de cambio de carril (LDW)	
-	Asistente de luz en carretera (HBA)	

SEGUNDO: Enmendar, como al efecto enmienda el numeral 5, referente a Lugar de entrega de los bienes sustituyendo "El lugar de entrega del bien a adquirir es la Junta Distrito Municipal Juma Bejucal", por: "El lugar de entrega del bien a adquirir es la Junta de Distrito Municipal Villa Sonador".

Jet 1

A R A

55 It

<u>TERCERO</u>: Ordenar, como al efecto ordena al Departamento de Compras y Contrataciones de la Junta de Distrito Municipal Villa Sonador la notificación de esta enmienda a los oferentes que hasta ahora hayan mostrado interés en el proceso, y su publicación en el SECP y en el portal web de esta institución.

Dada en el Distrito Municipal de Villa Sonador, Municipio Piedra Blanca, Provincia Monseñor Nouel, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

JUAN CARLOS TAVERAS NUÑEZ
PRESIDENTE

FREDDY HILARIO AMADIS RODRIGUEZ
MIEMBRO

1 . . .

MERELYN RODRÍGUEZ ALBINO MIEMBRO Gabriel ISRAEL COLÓN GONZÁLEZ
MIEMBRO

FÉLIX FAUSTO LÓPEZ MIEMBRO

